

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES “COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA RED ITC”

I. Antecedentes

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC), en el marco del Proyecto EDUCAR, han implementado conjuntamente un proceso metodológico para el desarrollo de competencias basado en el Modelo Educativo Comunitario en el cual alumnos acompañados con sus docentes, analizan su entorno buscando oportunidades para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que contribuyan con el desarrollo local integral. El proyecto EDUCAR inició su implementación en el año 2008 y culminó su primera fase, incluyendo su etapa de consolidación en diciembre del 2014.

En el período 2013-2014 se logró la institucionalización del modelo educativo EDUCAR, mediante la aprobación de los planes y programas de estudio del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Agropecuario (BTPDA) y el Bachillerato Técnico Profesional en Gestión Agroforestal (BTPGA) mediante acuerdo ejecutivo No. 033-SE-2014; en este periodo también se elaboraron los primeros 7 módulos de formación especializada para uso del docente en la implementación de los nuevos BTP, desarrollados por los institutos miembros de la Red ITC con el apoyo técnico y financiero de la FHH y contribuciones de otras organizaciones e instituciones participantes en la Plataforma Educar, incluyendo personal técnico de la SE.

La pertinencia del Modelo de Educación Comunitaria promovido desde el proyecto “EDUCAR”, responde a las políticas contenidas en la Ley Fundamental de Educación y los resultados obtenidos a la fecha en la implementación del modelo, lo cual facilitó la gestión ante las autoridades de la Secretaria de Educación dando como resultado un convenio tripartito firmado entre la Secretaria de Educación - Red ITC - Fundación Helvetas Honduras, donde se establecen los términos y condiciones para el manejo de la partida presupuestaria asignada por la SE a la Red ITC para la implementación de los nuevos BTP, lo que incluye el financiamiento de una estructura básica de administración y gerencia así como el personal técnico docente que preste sus servicios profesionales en los institutos miembros de la Red ITC, para lograr los objetivos descritos en la propuesta curricular.

En el marco de la pandemia COVID 19 la Red ITC ha iniciado un proceso de construcción de un Modelo de Educación Híbrida, adecuando las metodologías del Modelo EDUCAR a un ambiente digital, apoyado con plataformas, recursos y equipos tecnológicos, acceso a internet y fortalecimiento pedagógico docente para garantizar un adecuado proceso enseñanza aprendizaje para nuestros jóvenes estudiantes.

La red ITC en los últimos 5 años ha venido impulsando una serie de proyectos en respuesta de las necesidades de la inclusión de procesos formativos a jóvenes mas vulnerables para lo cual se han generado alianzas estratégicas con organismos de cooperación las cuales demandan de un proceso efectivo de planificación de monitoreo de actividades y rendición de cuentas oportunas.

II. Justificación

La Red ITC requiere contratar Coordinador de Programas y proyectos el cual tendrá la responsabilidad de planificar, coordinar, gestionar, ejecutar, monitorear y asegurar la implementación de las actividades técnicas y financieras de los proyectos que ejecuta Red ITC, para poner en funcionamiento todos los aspectos, orientado a lograr los objetivos generales y específicos de cada uno de los componentes del mismo. Durante la ejecución de los Proyectos, orientará sus acciones y desempeño siguiendo las indicaciones plasmadas en la matriz de planificación, presupuesto y cronograma de ejecución del proyecto.

III. Descripción de los Servicios Profesionales

1. Posición	Coordinador de programas y proyectos.
2. Localidad de trabajo	Oficinas de Red ITC, El Obispo, Yamaranguila Intibucá.
3. Período de validez TdR	De 9 Enero del 2022 a 31 de Diciembre del 2023, con ampliaciones conforme a resultados.
4. Responde a persona	Gerente General de Red ITC, Presidente de Junta Directiva.
5. Relaciones de trabajo dentro de la organización	<p>En el marco de los estatutos y reglamentos operativos de la organización, el coordinador de programas y proyectos de la Red ITC, mantiene relaciones de trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad Coordinadora: coordinar acciones de planificación, monitoreo y seguimiento, orden administrativo para los pagos, vinculación con los institutos de donde tiene influencia en los proyectos, actividades de comunicación y visibilidad de las acciones que realiza en el marco del desarrollo de los proyectos. Gerente, Administración, Asesores, Comunicaciones y Coordinadores de proyectos de la Red ITC y consultores. ▪ Personal de los ITC: coordinar acciones de cooperación para la ejecución de las acciones en el territorio y especialmente en el enfoque de formación por el personal de los Institutos directores, consejeros orientadores, docentes, técnicos docentes, asociación de padres de familia y productores donde tiene influencia el proyecto.
6. Coordinación y relaciones con otras organizaciones bajo conocimiento previo de Gerente General.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y colaboración con los representantes de socios con los cuales Red ITC tiene alianzas y coordinadores de los diferentes programas y proyectos. ▪ Con representantes locales y regionales de la Secretaria de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, SAG/ SEDUCA, UNAH/DEGT, INFOP, CONEANFO, Gobiernos Locales, Asociaciones de Productores, ONG's presentes en su zona y otros, con el fin de coordinar las actividades de campo, eventos de capacitación y asistencia técnica brindada por diferentes actores colaboradores para la consolidación del Modelo Educativo Comunitario "EDUCAR". ▪ Con instituciones con las cuales la Red ITC mantiene alianzas estratégicas para promover proyectos de desarrollo económico, empresarial, tecnológico incluyendo desarrollo de habilidades intelectuales y técnicas. ▪ Direcciones Distritales, Departamentales; Corporaciones Municipales a fin de apoyar con sus capacidades humanas la implementación de estrategias que conlleven al desarrollo integral de las zonas de influencia de los Institutos. ▪ Con instituciones del sector financiero a fin de la búsqueda de oportunidades de financiamiento para la puesta en marcha de iniciativas de negocios.
7. Objetivos del puesto de trabajo (efectos esperados)	<p>Objetivo general: Planificar, Dirigir, Monitorear y supervisar el componente o proyectos asignados para apoyar a la Gerencia General en la Gestión y ejecución de programas y proyectos de la RED ITC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Gerencia General procesos y Procedimientos que contribuyan a mejorar la gestión del componente, programas y/o proyectos en los servicios que presta la RED ITC. 2. Asesorar y apoyar a la Gerencia General en materia de gestión de servicios educativos y otras (SAN, Empresarialidad, Educación Formal y No Formal, Sistema Híbrido, Diseño Curricular, Prácticas Pedagógicas Innovadoras, Evaluaciones de personal, Sistematización de experiencias, entre otras). 3. Poner en práctica y ejecutar las políticas que la Red ITC emita en el área de servicios educativos y otras.

4. Elaborar y cumplir con el plan operativo de los componente, incluyendo el seguimiento y monitoreo de las metas programadas, con su informe respectivo de forma trimestral o cuando la Gerencia General lo estime necesario.
5. Coordinar los servicios educativos u otros que se brinden en los ITC, de tal manera que estos se presten en forma eficaz y eficiente.
6. Establecer y mantener actualizado la información para el sistema de seguimiento y monitoreo de los servicios de la RED ITC.
7. Asesorar, apoyar y supervisar el trabajo que realiza el personal bajo su cargo.
8. Asistir a reuniones de trabajo atendiendo invitación directa o convocatoria del Gerente o miembros de la Junta Directiva.
9. Elaborar y supervisar las actividades administrativas propia o del personal a su cargo, teniendo el cuidado de firmarlas y sellarlas.
10. Brindar las indicaciones a los recursos humanos bajo su cargo sobre la manera en que deben utilizar los procedimientos técnicos y administrativos de la RED ITC.
11. Atender las emergencias y elaborar las notas de informe sobre los hechos relacionados con su componente bajo su cargo, mediante los lineamientos de comunicación interna de la RED ITC.
12. Velar porque los recursos humanos bajo su cargo, apliquen las normas mínimas de higiene, salubridad y seguimiento a la bio seguridad y salvaguardia.
13. Anotar en el expediente de recursos humanos bajo su cargo la documentación relacionada con memorándum, circulares u otros medios en medidas de comunicación o disciplinaria.
14. Supervisar y asesorar al personal bajo su cargo, en la atención y manejo de la comunidad Educativas y beneficiarios de programas y proyectos.
15. Mantener la custodia y buen estado del equipo asignado.
16. Mantener la línea base de los usuarios de los servicios educativos de acuerdo a su componente.
17. Dar seguimiento a las relaciones con los actores del sector público y privado en los niveles de gobernanza, definidos por la RED ITC.
18. Resolución de conflictos internos dentro de su componente, dando seguimiento e informe sobre la situación relacionada.
19. Promover un ambiente laboral entre los coordinadores de proyectos, consultores y colaboradores.

6. Autoridad y límites

- De acuerdo con los estatutos y reglamentos válidos de la Red ITC.
- Bajo la supervisión y autoridad del Gerente General de Red ITC y Presidente de Junta Directiva.

7. Requerimientos para los servicios profesionales

Nivel educativo:

Poseer título universitario preferiblemente que cuente con estudios de especialización y/o post grado en temas de manejo de proyectos. Con conocimiento y experiencia en el sector educativo, especialmente en la formación académica y técnica de estudiantes del diversificado y específicamente en procesos educativos, manejo de sistemas de información, emprendedurismo y empleabilidad a nivel formal y no formal y conocimientos en diseño curricular.

Experiencia profesional en:

- Poseer conocimientos en la gestión y administración de servicios educativos, emprendimiento o empresarialidad, TIC, diseño curricular, asociatividad, resultado por producto y planificación educativa.
- Especialización en su área de formación (maestría, preferible)
- Experiencia laboral en proyectos educativos y sociales (Deseable).
- Experiencia laboral general: mínimo 5 años.
- Experiencia específica en puestos relacionados: mínimo 2 años
- Experiencia en manejo de personal para promover el trabajo en equipo.
- Experiencia y/o competencias en gestión institucional, gestión de programas y proyectos, formación del profesorado, educación primaria y afines.
- Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de toma de decisiones.
- Alto nivel de compromiso en el trabajo.
- Disponibilidad de tiempo para trasladarse periódicamente a la zona donde se desarrolle la iniciativa.
- Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y tareas.
- Capacidad técnica para planificar, desarrollar actividades educativas diversas, evaluar y rendir informes.
- Coordinación, gestión y seguimiento técnico, administrativo y financiero de proyectos de desarrollo.
- Documentación y sistematización de experiencias de procesos de desarrollo.
- Elaboración y presentación de informes de trabajo.
- Elaboración de proyectos, búsqueda y adquisición de fondos de financiamiento.
- Planificación operativa y estratégica.
- Administración de sistemas de información y bases de datos convencionales.
- Habilidad en la redacción de informes y propuestas de proyecto.

Competencias y habilidades requeridas

- Manejo de paquetes y sistemas operativos.
- Manejo de plataformas educativas.
- Capacidad de gestión y negociación.
- Trabajo en gestión por resultados.
- Creatividad e innovación en procesos de implementación de proyectos de desarrollo.
- Buena capacidad de comunicación con personas de campo y con funcionarios de nivel ejecutivo.

- Disposición de trabajar en equipo, siendo flexible a sugerencias y recomendaciones de superiores inmediatos.
- Capacidad de análisis, síntesis e interpretación de información.
- Facilidad de redacción y preparación de documentos técnicos.
- Capacidad de intercambio y colaboración con actores del sector educativo y otros.
- Manejo de paquetes computacionales, especialmente Office.
- Iniciativa para establecer nuevos, mejores métodos y técnicas de trabajo para otros cargos.
- Habilidad para expresarse en forma verbal y escrita y para mantener buenas relaciones de trabajo, capacidad de negociación.
- El cargo exige poseer habilidad de conducción técnica, no requiere supervisión constante para la toma de decisiones.
- Poseer Licencia de conducir
- Manejar vehículo 4x4

8. Equidad de Género

En atención a la política de la Red ITC, hombres y mujeres tendrán igual oportunidad de participar en la presente convocatoria.

9. Fecha para Aplicación:

Las personas interesadas, favor enviar aplicación conteniendo su Curriculum Vitae y carta de interés explicando lo que lo motiva a ofrecer su talento y como su perfil profesional se ajusta a los requerimientos.

Si cumples con los requisitos **llena el siguiente formulario de aplicación:**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPZ3B-c2pFc6sov3_jMI0sa332i_jel3R-nm3JaJ_CGM-bQ/viewform?usp=sf_link

Aplicaciones vencen el día jueves 5 de enero del 2023 a las 4:00 pm. Los/las candidatos/as que pasen el proceso de revisión documental serán llamados/as a entrevista.

¡FORMA PARTE DE NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO!